

RESOLUCIÓN N°: 1984/16.-

Ramallo, 6 de octubre de 2016

VISTO:

El aumento de casos de violencia de género, abuso y bullying; y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de la presente concientizar a la población en general, particularmente a niños y jóvenes en edad escolar;

Que es importante terminar con la violencia en todas sus formas, a través de la enseñanza de normas de convivencia, reglas simples y eficaces de prevención;

Que asimismo la actividad propende a orientar a las familias, padres e hijos, educadores y alumnos, sobre el tema, llevando claridad con respecto a sus derechos y alentándolos en cuanto a las necesidades de romper el silencio y buscar el apoyo necesario junto a organismos competentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la jefa distrital Sra. Marcela Moré, arbitre los medios para ----- coordinar con las áreas del Municipio que correspondan acciones tendientes a la concientización, prevención y capacitación contra la violencia de género, abuso y bullying.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a las Secretarías de Desarrollo Humano; ----- Salud; Educación; a la Inspectora Jefa Distrital Señora Marcela Moré y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE